

Apartadó,

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ (IMDER)

ASUNTO:

Presentar el consolidado de las actividades ejecutadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMDER, durante el período comprendido entre el 02 de marzo y el 01 de abril de 2026, evidenciando acciones de gestión administrativa, técnica y operativa orientadas al cumplimiento normativo y al fortalecimiento del SG-SST.

PERSONA QUE ELABORÓ.

Sandra Milena Salgado Escobar.

Profesional Responsable SST.

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1. Liderar la conformación, capacitación y entrenamiento de los equipos de apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el COPASST, el Comité de Convivencia Laboral y las Brigadas de Atención y Respuesta a Emergencias, garantizando su funcionamiento adecuado y el cumplimiento de los	03/03/2026	Durante el mes de ejecución, comprendido entre el 02 de marzo y el 01 de abril no se llevó a cabo esta actividad.

lineamientos establecidos por la normatividad vigente.		
2. Brindar capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los trabajadores y contratistas, asegurando la calidad de los contenidos, el registro de asistencia y la elaboración de las evidencias que soporten cada actividad formativa desarrollada.	17/03/2026	Estaba programada una capacitación orientada a fortalecer conocimientos, referentes a: (COPASST), (COCOLA) Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES. Esta actividad no se llevó a cabo debido a que faltó coordinación y previo aviso a la parte colaboradora en este caso contratistas, estaba preparada para ser ejecutada por parte de la ARL POSITIVA, a la cual hubo que enviar correo explicando motivos de cancelación.
3. Brindar apoyo técnico en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, elaborando informes y planes de acción.	04/03/2026	El día 04 del mes de abril, un trabajador se comunicó con el área de SST, (Osnaider Villaneda) notificando que había sufrido un accidente laboral en el ejercicio de su labor, dando cumplimiento a las obligaciones descritas en este contrato, se le brindó el acompañamiento necesario, ayudándolo a realizar el diligenciamiento del FURAT, y aparte apoyándolo y asesorándolo en los pasos a seguir para presentar documentos ante su EPS Y ARL, para tema de incapacidad.
4. Dar respuesta oportuna a los requerimientos emitidos por la ARL y/o el Ministerio del Trabajo relacionados con	18/03/2026	Excusa presentada a los funcionarios de la ARL Positiva, ante la no realización de la actividad que estaba pendiente por

el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		ejecutar o llevarse a cabo.
5. Realizar inspecciones de seguridad en los diferentes centros de trabajo, generando recomendaciones y verificando su cumplimiento. Reportar hallazgos y proponer medidas correctivas o preventivas.		En este periodo no se realizó esta actividad.
6. Medir y analizar los objetivos, indicadores y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	19/03/2026	De acuerdo a esta actividad fueron realizados los objetivos del SG-SST.
7. Desarrollar y documentar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST.	10/03/2026	Se desarrolló y documentó el diagnóstico inicial del SG-SST actividad contemplada en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, garantizando su ejecución conforme a la programación establecida y dejando los respectivos soportes que evidencian su cumplimiento.

8. Realizar asesoría y seguimiento al cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.		Se realizó seguimiento al cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso), verificando los registros previamente gestionados en meses anteriores, con el fin de asegurar su vigencia, actualización y conformidad con la normatividad vigente aplicable al SG-SST.
9. Brindar visitas de verificación, acompañamiento y asesoría en los diferentes centros de trabajo o unidades operativas asignadas.		La actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado; sin embargo, se mantiene en seguimiento dentro de la planificación del SG-SST, considerando su importancia para la verificación de condiciones en los centros de trabajo.
10. Documentar y mantener informada a las partes interesadas sobre los cambios y modificaciones del SG-SST, con el apoyo de los líderes de los procesos y subprocesos.	25/03/2024	En este periodo se logró realizar y actualizar algunos de los documentos claves de nuestro SG-SST. Entre esos la política de SST, plan de trabajo y plan de capacitación.

EVIDENCIAS

2. Brindar capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los trabajadores y contratistas, asegurando la calidad de los contenidos, el registro de asistencia y la elaboración de las evidencias que soporten cada actividad formativa desarrollada.

17/03/2026



✖ ☐ NECESIDADES / BRECHAS IDENTIFICADAS

- COMITES (COPASST – CONVIVENCIA LABORAL-BRIGADA)
CAPACITACION EN LA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES
MARTES 17 DE MARZO – 3:00PM – 5:00PM PRESENCIAL
- ACTUALIZACION DE MATRIZ DE PELIGROS - CRONOGRAMA DE
CAPACITACIONES **MARTES 14 DE ABRIL 3:00PM VIRTUAL**
- BRIGADA- QUE HACER EN CASOS DE EMERGENCIAS – **MARTES 12 DE MAYO 3:00PM**

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- ☐ Enviar formatos / guías
- ☐ Agendar próxima reunión
- ☐ Otro:

Compromisos de la Empresa:

- ☐ Revisión / firma de documentos
- ☐ Entregar información pendiente
- ☐ Otro: _____

HORA DE CIERRE:

3. Brindar apoyo técnico en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, elaborando informes y planes de acción. 04/03/2026

Formato de informe para accidente de trabajo del empleador o contratante



Nit. 860.011.153-6

El informe de accidente de trabajo deberá diligenciarse en forma completa, por parte del empleador, contratante o de sus respectivos representantes o delegados, sus variables no podrán ser modificadas por persona o entidad alguna

No.

Nota: Favor no diligenciar los campos sombreados en gris. uso exclusivo Positiva Compañía de Seguros S.A.

1. Informe de accidente de trabajo del empleador o contratante eps a la que está afiliado

EPS a la que está afiliado	Código EPS	ARL a la que está afiliado	Código ARL
NUEVA ESP	0 3 1 7	POSITIVA	1 4 2 3
AFP a la que está afiliado	Código AFP	Seguro social	¿Cuál? (Indicar nombre AFP si no es el seguro social)
PORVENIR	230 301	☒ SI ☐ NO	

2. Identificación general del empleador, contratante o cooperativa

Tipo de vinculación laboral
☒ (1) Empleador ☐ (2) Contratante ☐ (3) Cooperativa de trabajo asociado

Actividad económica (sede principal)	Código	Nombre o razón social	Tipo de identificación	NIT	C.C.	C.E.	NU	PA				
OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9 3 1 9	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	No.	9	0	0	2	6	8	9	2	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Departamento	Código	Municipio	Código	Zona					
CR 104 104 65 BRR EL ESTADIO	3117032495	administrativo@imderapartado.gov.co	ANTIOQUIA	0 5	APARTADO	057 840	☒ U ☐ R					
Centro de trabajo donde labora el trabajador	¿Son los datos del centro de trabajo los mismos de la sede principal?	Sólo en caso negativo diligenciar las siguientes casillas sobre centro de trabajo										
Nombre de la actividad económica del centro de trabajo	Código	Dirección										
INSTITUCION EDUCATIVA EL REPOSO		CRA 1 10 BARRIO BELLAVISTA										
Departamento	Código	Municipio	Código	Zona								
ANTIOQUIA	0 5	APARTADO	057 840	☒ U ☐ R								

3. Información de la persona que se accidentó

Tipo de vinculación laboral
☐ (1) Planta ☐ (2) Misión ☐ (3) Cooperado ☐ (4) Estudiante o aprendiz ☐ (5) Independiente

Primer apellido*	Segundo apellido	Primer nombre*	Segundo nombre																
VILLANEDA	MUÑOZ	OSNAIDER																	
Tipo de identificación	NIT	C.C.	C.E.	NU	PA	Fecha de nacimiento	Género	Dirección	Teléfono										
No.	1	0	2	8	0	3	6	0	2	3	2	5	6	1	9	9	8	SEGUNDA DE SAN FERNANDO	3205700224
Departamento	Código	Municipio	Código	Zona															
ANTIOQUIA	0 5	APARTADO	057 840	☒ U ☐ R															
Ocupación habitual	Código	Fecha de ingreso a la empresa	Salario u honorarios (mensual)	Jornada habitual de trabajo															
ENTRENADOR DEPORTIVO	8 5 5 2	0 5 0 2 2 0 0 2 6	2472.000	☐ (1) Diurna ☐ (2) Nocturna ☐ (3) Mixta ☐ (4) Por turnos															

4. Información del accidente

Fecha	Hora del accidente	Día de la semana en el que ocurrió el accidente	Jornada en que sucede
0 5 0 3 2 0 0 2 6	08:00 PM	☒ Lu ☐ Ma ☐ Mi ☐ Ju ☐ Vie ☐ Sa ☐ Do	☐ (1) Normal ☐ (2) Extra
¿Estaba realizando su labor habitual?	¿Cuál? (Diligenciar solo en caso negativo)	Código	Total tiempo laborado previo al accidente (HHMM)
☒ SI ☐ NO		8 5 5 2	2 HORAS
Tipo de accidente	¿Causó la muerte del trabajador?		
☐ (1) Violencia ☐ (2) Tránsito ☐ (3) Deportivo ☐ (4) Recreativo o cultural ☒ (5) Propios del trabajo	☐ SI ☒ NO		
Lugar donde ocurrió el accidente	☐ (1) Dentro de la empresa ☐ (2) Fuera de la empresa		
Indique cual sitio			
(1) Almacenes o depósitos	(44) Radiaciones	(60) Quemadura	(4.46) Manos
(2) Áreas de producción	(5) Ambiente de trabajo (incluye superficies de trabajo y trabajo, muebles, tapados en el exterior, interior o subterráneos)	(70) Envenenamiento o intoxicación aguda o crónica	(5) Miembros inferiores
(3) Áreas recreativas o deportivas	(6) Otros agentes no clasificados	(80) Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente	(5.56) Pies
(4) Corredores o pasillos	(6.61) Animales (Vivos o productos animales)	(81) Asfixia	(6) Ubicaciones múltiples
(5) Escaleras	(7) Agentes no clasificados	(82) Efecto de la electricidad	(7) Lesiones generales u otras
(6) Parqueaderos o áreas de circulación vehicular	Tipo de lesión Marque con una X cuál o cuáles	(83) Efecto nocivo de la radiación	Mecanismos o forma del accidente
(7) Oficinas	(10) Fractura	(90) Lesiones múltiples	(1) Caída de personas
(8) Otras áreas comunes	(20) Luxación	(99) Otro. Especifique	(2) Caída de objetos
Otro (Especifique) CANCHA	(25) Torcidura, esguince, desgarramiento muscular, herida o laceración de músculo o tendón, sin herida	Parte del cuerpo aparentemente afectado	(3) Pisadas, choques o golpes
Agente del accidente (con que se lesionó el trabajador)	(30) Contusión o trauma interno	(1) Cabeza	(4) Atropamientos
(1) Máquinas y/o equipos	(40) Amputación o enucleación (exclusión o pérdida del ojo)	(1.12) Ojo	(5) Sobre esfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento
(2) Medios de transporte	(41) Herida	(2) Cuello	(6) Exposición o contacto con temperatura extrema
(3) Aparatos	(50) Trauma superficial (incluye rasguños, purullón o pústulas y lesión en ojo por cuerpo extraño)	(3) Tronco (incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pelvis)	(7) Exposición o contacto con la electricidad
(3.38) Herramientas, implementos o utensilios	(55) Golpe o contusión o aplastamiento	(3.32) Tórax	(8) Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
(4) Materiales o sustancias		(3.33) Abdomen	(9) Otro Especifique
		(4) Miembros superiores	

5. Descripción de accidente

Descripción del accidente (Describa detalladamente dentro de la información del accidente, qué lo originó o causó y los demás aspectos relacionados con el accidente)							
EL DÍA LUNES, APROXIMADAMENTE A LAS 8:00 P. M., EL ENTRENADOR SE ENCONTRABA REALIZANDO SUS LABORES COTIDIANAS EN EL CORREGIMIENTO EL REPOSO, ESPECÍFICAMENTE							
Personas que presenciaron el accidente							
¿Hubo personas que presenciaron el accidente? ☒ SI ☐ NO En caso afirmativo diligenciar la siguiente información:							
Apellidos y nombres completos	Tipo de identificación	NIT	C.C.	C.E.	NU	PA	Cargo que desempeña
	No.						
Apellidos y nombres completos	Tipo de identificación	NIT	C.C.	C.E.	NU	PA	Cargo que desempeña
	No.						

6. Persona responsable del informe

Apellidos y nombres completos	Cargo que desempeña								
SANDRA MILENA SALGADO ESCOBAR	ENCARGADA SST								
Tipo de identificación	NIT	C.C.	C.E.	NU	PA				
No.	1	0	3	9	0	4	4	4	
Se firma la presente autorización en la ciudad de	APARTADO								
a los	4	días del mes de	MARZO	del año	2026				

Firma

C.C.

6. Medir y analizar los objetivos, indicadores y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19/03/2026

 Instituto Municipal de Deportes y Recreación
IMDER
NIT. 900.266.892-1

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IMDER APATADÓ

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el control de los riesgos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Control de accidentalidad:

Reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo mediante la identificación de causas, implementación de acciones correctivas y seguimiento de indicadores de frecuencia y severidad.

2. Gestión del riesgo.

Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales asociados a las actividades deportivas, administrativas y operativas, priorizando los riesgos biomecánicos, locativos y públicos.

3. Gestión de contratistas.

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas, incluyendo afiliación al sistema de riesgos laborales, inducción y control documental.

4. Cumplimiento normativo.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

5. Capacitación y cultura preventiva

Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur V Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 686 6829 (+57) 314 728 8308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Pág. Web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847



 Instituto Municipal de Deportes y Recreación
IMDER
NIT. 900.266.892-1

Fortalecer la cultura de prevención mediante programas de capacitación, inducción y entrenamiento dirigidos a trabajadores y contratistas.

6. Seguimiento y mejora continua.

Evaluar periódicamente el desempeño del SG-SST a través de indicadores, auditorías internas y revisión por la dirección, implementando acciones de mejora.

7. Vigilancia de la salud

Promover la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante la realización de exámenes médicos ocupacionales y seguimiento a condiciones de salud relacionadas con el trabajo.

FIRMAS:


Oleider Díaz Torres
Director general IMDER


Sandra Milena Salgado Escobar
Responsable SST

Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur V Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 686 6829 (+57) 314 728 8308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Pág. Web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847



 Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER Nit. 900.266.892-1 INFORME DIAGNOSTICO INICIAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. Introducción. El presente informe tiene como finalidad presentar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del IMDER Apartadó. Durante los últimos tres (3) años la entidad no contó con profesional responsable permanente del sistema. No obstante, en diciembre de 2025 se contrató un técnico en SST quien adelantó algunas acciones iniciales. 2. Antecedentes. En diciembre de 2025 se contrató un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realizó las siguientes gestiones: • Concepto técnico emitido por el Cuerpo de Bomberos. • Conformación o reactivación de Brigada de Emergencia. • Actividades relacionadas con el Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), según corresponda. Estas acciones representan un avance inicial; sin embargo, no evidencian la implementación estructurada y continua del SG-SST conforme a los estándares mínimos vigentes. 3. Objetivo. Evaluar el estado actual del SG-SST frente a los estándares mínimos vigentes y determinar las acciones correctivas y de mejora necesarias para su implementación.  Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3 Consultador: PBX: +57 (04) 686 6829 (+57) 314 728 8308 Correo institucional: asistente@imderapartado.gov.co Pág. Web: www.imderapartado.gov.co Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847	 Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER Nit. 900.266.892-1 4. Alcance. Incluye revisión documental, evaluación de estándares mínimos, verificación de afiliación a ARL, revisión de comités obligatorios, identificación de peligros, análisis de accidentalidad y condiciones locativas de escenarios deportivos. 5. Metodología. • Revisión de documentación existente. • Verificación de soportes generados en diciembre 2025. • Entrevistas con personal administrativo y directivo. • Inspección de instalaciones y escenarios deportivos. • Aplicación de lista de chequeo de estándares mínimos. 6. Resultados del Diagnóstico. Se identifican los siguientes aspectos: Fortalezas: • Existencia de concepto técnico de Bomberos. • Evidencia de brigada de emergencia conformada. • Avances en Comité de Convivencia Laboral. Aspectos por mejorar: • Falta de evaluación completa de estándares mínimos. • Matriz de riesgos desactualizada o inexistente. • Ausencia de auditoría interna. • Falta de plan anual estructurado y seguimiento documentado. 7. Análisis General.  Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3 Consultador: PBX: +57 (04) 686 6829 (+57) 314 728 8308 Correo institucional: asistente@imderapartado.gov.co Pág. Web: www.imderapartado.gov.co Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847
---	--

Aunque en diciembre de 2025 se realizaron acciones puntuales, el SG-SST no se encuentra implementado de manera integral ni con seguimiento continuo. Se requiere estructuración formal, asignación de responsabilidades y planificación anual.

8. Recomendaciones.

1. Actualizar matriz de riesgos y evaluación de estándares mínimos.
2. Formular plan anual de trabajo 2026.
3. Formalizar designación del responsable del SG-SST.
4. Programar auditoría interna.
5. Fortalecer documentación de brigada y plan de emergencias.

9. Conclusión

El IMDER Apartadó presenta avances iniciales en materia de emergencias; no obstante, requiere consolidar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo un enfoque estructurado, documentado y con mejora continua.

Fecha: 03/003/2026

Elaborado por:

Sandra Milena Salgado Escobar

Cargo: Profesional SST

Página 3 de 3

Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Commutador: PBX: +57 (604) 696 6829 (+57) 314 728 8308
Correo institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Pág. Web: www.imderapartado.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847


INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
APARTADO

10. Documentar y mantener informada a las partes interesadas sobre los cambios y modificaciones del SG-SST, con el apoyo de los líderes de los procesos y subprocessos. 25/03/2026

Política S.S.T



Instituto Municipal de
Deportes y Recreación

IMDER

NIL 900.266.892-1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El IMDER Apartadó, comprometido con la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, establece la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el propósito de prevenir lesiones y enfermedades laborales.

La entidad implementará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así como la mejora continua.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ es una entidad del sector público dedicada a la recreación y la prestación de los escenarios deportivos, la cual está comprometida en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de la empresa a través de la implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ, apoya a la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al vigila y/o comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de convivencia laboral, a las brigadas de atención y respuesta a emergencias y a los trabajadores en general, comprometiéndose con la gestión de todas las recomendaciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Hay un firme Compromiso por parte de INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ en cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar y controlar riesgos laborales.
- ✓ Cumplir la normatividad vigente.
- ✓ Promover la participación de trabajadores y contratistas.
- ✓ Garantizar afiliación a riesgos laborales.
- ✓ Desarrollar capacitaciones en SST.

Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Computador: PBX: +57 (804) 684 6829 (+57) 314 728 8308
Correo institucional: asistencia@imderapartado.gov.co
Pag. Web: www.imderapartado.gov.co
Codigo Postal Área Urbana 557540 / Código Postal Área Rural 557547





Instituto Municipal de
Deportes y Recreación

IMDER

NIL 900.266.892-1

Aunque en diciembre de 2025 se realizaron acciones puntuales, el SG-SST no se encuentra implementado de manera integral ni con seguimiento continuo. Se requiere estructuración formal, asignación de responsabilidades y planificación anual.

8. Recomendaciones.

1. Actualizar matriz de riesgos y evaluación de estándares mínimos.
2. Formular plan anual de trabajo 2026.
3. Formalizar designación del responsable del SG-SST.
4. Programar auditoría interna.
5. Fortalecer documentación de brigada y plan de emergencias.

9. Conclusión

El IMDER Apartadó presenta avances iniciales en materia de emergencias; no obstante, requiere consolidar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo un enfoque estructurado, documentado y con mejora continua.

Fecha: 03/003/2026

Elaborado por:

Sandra Milena Salgado Escobar

Cargo: Profesional SST

Página 3 de 3

Coliseo Cubierto Antonio Roldán Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Computador: PBX: +57 (804) 684 6829 (+57) 314 728 8308
Correo institucional: asistencia@imderapartado.gov.co
Pag. Web: www.imderapartado.gov.co
Codigo Postal Área Urbana 557540 / Código Postal Área Rural 557547



Plan de capacitación.

[illegible]

Elaboro:

JUANITA M. SALVADO ESCOBAR
1039090444.

Sandra Milena Salgado Escobar
Profesional SST